

RESUMEN DE REQUISITOS PARA TRAMITAR REGISTRO DE CERTIFICADOS EN CYLE

FECHA: AGOSTO 2013 VERSION 01

RESUMEN DE REQUISITOS PARA TRAMITAR EL REGISTRO DE CERTIFICADOS DE EFICIENCIA ENERGETICA DE EDIFICIOS EN EL AMBITO DE CASTILLA Y LEON

La inscripción en el Registro Público de Castilla y León de los certificados de eficiencia energética se puede realizar únicamente de forma telemática, motivo por el cuál se ha elaborado este documento que pretende ser un resumen de los pasos y requisitos a llevar a cabo para este trámite.

Es recomendable descargar inicialmente el manual de usuario para el manejo de la plataforma.

CERTIFICADO DIGITAL

Es preciso obtener Certificado digital reconocido por la Junta de Castilla y León. Puede consultar los certificados reconocidos por la Junta de Castilla y León en este <u>enlace</u>. Disponéis de instrucciones para la obtención del certificado emitido por la Fabrica Nacional de Moneda y Timbre en nuestra Web.

CONFIGURACIÓN DEL PC

Para comprobar si el equipo está configurado adecuadamente (MANUAL DE USUARIO Pág.10) existe una aplicación en la Web de la Junta cuya dirección y enlace directo es http://www3.ae.jcyl.es/RequisitosAE/

Resolución de problemas en este paso: Teléfono de atención de la Junta: 012

ALTA EN EL BEC

Es indispensable para iniciar la tramitación darse de alta en el Buzón Electrónico del Ciudadano (BEC).

Resolución de problemas en este paso: Teléfono de atención de la Junta: 012

TRAMITACION DEL REGISTRO

El registro se tramitará a través de la aplicación <u>CEREN</u> con el acceso mediante Certificado Digital o DNI Electrónico.

El resto de documentos necesarios para tramitar este registro, como por ejemplo la Nota de encargo del propietario, están disponibles desde el Acceso público para ciudadanos dentro de la misma aplicación.